

NAVIDAD 2019

B A S E S PARA EL CERTAMEN DE VILLANCICOS PARA CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Delegación de Festejos, teniendo en cuenta que los villancicos tradicionalmente se encuentran estrechamente unidos a las fiestas navideñas, y con el objeto de mantener la ilusión y la tradición entre los más pequeños, convoca el Certamen de Villancicos para Centros de Educación Infantil y Primaria, con arreglo a las siguientes bases:

1. TIPO DE CONCURSO

El concurso tiene difusión local y es de carácter abierto y público, no obstante la participación queda restringida a las personas previstas en el apartado siguiente, pudiendo cada grupo participante asistir acompañado de dos profesores, hasta completar el aforo del Teatro.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este certamen el alumnado de Educación Infantil y Primaria que curse estudios en centros públicos o concertados de Priego de Córdoba.

La participación se producirá en grupo, admitiéndose la intervención de un máximo de diez grupos en el certamen.

Los participantes se comprometen a aceptar las presentes bases.

3. PREMIOS

Para la presente edición no se establece premio económico.

Se hará entrega de un diploma a cada uno de los grupos participantes, en un acto que tendrá lugar el martes **14 de enero de 2020** a las 19,00 horas, en el Centro Cultural Adolfo Lozano Sidro.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán presentarse hasta el día **11 de diciembre de 2019**, en la Oficina Municipal de Información (Ayuntamiento, planta baja) en horario de 09,00 h. a 14,00 h, cumplimentando el modelo que le será facilitado en dichas dependencias municipales.

5. CONTENIDO DEL CONCURSO

El Certamen tendrá lugar el martes **17 de diciembre de 2019**, a las 10,30 h. en el Teatro Victoria.

Cada grupo deberá interpretar un villancico, bien original o bien del repertorio popular.

Cada villancico deberá contar, al menos, con dos estrofas y un estribillo.

El reparto de localidades y el orden de actuación de los grupos, se establecerá previamente por la Delegación de Festejos.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal

